

NOTA DE PRENSA 2022-17

## ¿Las áreas protegidas trabajan por la conservación de ranas en peligro de extinción en el Perú?

Lima, 20 de agosto de 2022. – Estudio publicado en la revista científica *Biodiversity and Conservation* evalúa el desempeño de la red de áreas protegidas de los Andes Centrales de Perú en la conservación de dos especies de ranas endémicas y en peligro de extinción: la rana gigante del lago Junín (*Telmatobius macrostomus*) y la rana ribereña de Junín (*Telmatobius brachydactylus*). Los resultados del estudio demuestran que es poco probable que las áreas protegidas evaluadas sean efectivas para la conservación de la biodiversidad acuática. Se analizaron la Reserva Nacional Junín, el Santuario Histórico de Chacamarca y el Santuario Nacional de Huayllay.

La investigación fue realizada por el biólogo Luis Castillo, del Departamento de Herpetología del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Dr. Andrew S. Watson, de la Universidad de Canterbury de Nueva Zelanda.

En el Perú existen 241 áreas protegidas que cubren un total de 226,000 km<sup>2</sup>, el 17.6% de la superficie del territorio nacional; sin embargo, son escasas las evaluaciones sobre su desempeño en la conservación de la biodiversidad acuática. Este estudio representa el primer esfuerzo por analizar el impacto de las áreas protegidas nacionales en la conservación de ranas endémicas y en peligro de extinción.

Para lograrlo, los autores midieron el estado de amenaza y la integridad ecológica de estas dos especies de *Telmatobius* en diferentes tipos de áreas protegidas y fuera de ellas, estudiando las poblaciones de ranas en 46 lugares con registros históricos desde 1948 hasta 2017. Estos lugares fueron clasificados según el uso permitido a los pobladores locales: 5 ubicaciones de uso estricto, donde se prohíbe el uso de recursos, dentro del Santuario Histórico de Chacamarca y Santuario Nacional de Huayllay; 33 de usos múltiples, donde se permite el uso de recursos, en la Reserva Nacional Junín; y 8 sin protección, localizadas fuera de las áreas protegidas.

Para establecer la distribución de las especies de *Telmatobius* y su abundancia; así como registrar las amenazas potenciales y la integridad de su hábitat, realizaron entre octubre y diciembre de 2018 un muestreo en los lugares seleccionados. Siguiendo métodos estandarizados, el muestreo consistió en la revisión minuciosa de 109 transectos de arroyo, de 100 m cada uno.

Parte de los resultados obtenidos señalan que existe una contracción de las poblaciones de ranas en los lugares estudiados respecto al registro histórico. Esta disminución es del 57.7% para *T.*



*macrostomus* y 69.0% para *T. brachydactylus*. Además, las amenazas externas detectadas como las más frecuentes fueron la caza furtiva, el pastoreo de ganado y los desechos sólidos. Estas tasas de defaunación (pérdida de diversidad) y de abundancia de especies en las áreas protegidas fueron similares a las registradas fuera de estas ubicaciones. Éstas y otras mediciones, llevaron a los autores a concluir que, a pesar de los beneficios de una mayor integridad ecológica en las áreas protegidas de uso estricto, el tipo de protección tiene poco efecto en la conservación de las especies acuáticas por sí mismo.

Finalmente, recomiendan que para que las áreas protegidas sean efectivas en la conservación las especies acuáticas deben estar orientadas a la comunidad, a lograr los cambios de comportamiento necesarios en la población para una conservación sostenible a largo plazo; y que deben conectar hábitats de alta calidad no protegidos a la red de conservación existente, con límites definidos por las cuencas hidrográficas.

Fecha de publicación del artículo: 6 de junio de 2022

Watson, A.S., Castillo, L. (2022). Are protected areas working for endangered frogs in the Peruvian Andes? *Biodiversity and Conservation*, 31, 1847–1866. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10531-022-02406-9>

J. Vega / C. Aguilar / L. Castillo